

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5680	88500	28/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA

79610470-8

REGION

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA

LAMPA

DOMICILIO

PANAMERICANA NORTE

N°

17250

FONO

4119777

CIUDAD

EMAIL@ rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

01 SEMI REMOLQUE

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ II REGION

COMUNAS

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER

A-16, RUTA-1

TOTAL DE K.M

450

Fecha Aprox. Viaje

28/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.2

Carga ▶ 3.2

Total ▶ 3.2

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.8

Carga ▶ 3.0

Total ▶ 3.8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 12

Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ YB-1862

SemiRemolque ▶ JC-2903

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4

10

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

15

15

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Lí establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/10/2010

FECHA HASTA ▶ 02/11/2010

COD_AUTENTIF_33020101028-3024-2010 - 4608-2010-060221206

**DEBE VIAJAR
 SOLO DE DÍA**

 JOSÉ NAVARRO MEDINA

 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5682	88504	28/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA
79610470-8

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA
LAMPÁ

DOMICILIO
PANAMERICANA NORTE

Nº

FONO

CIUDAD

EMAIL@ rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
01 SEMI REMOLQUE

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS
Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES
Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER
A-16 RUTA-1

TOTAL DE K.M
450

Fecha Aprox. Viaje
28/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.8

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ VE-1995 SemiRemolque ▶ JC-3055 Remolque ▶

C.CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
4 10

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
5 15 15

Nº DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 15 15

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S; deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L; establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/10/2010** FECHA HASTA ▶ **02/11/2010**

COD_AUTENTIFICACION: 33020101028-3024-2010 - 4608-2010-060221210

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**



JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010